

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE PARTICIPACION DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN, EN ACTIVIDAD QUE SE SEÑALA.-

CONCHALI, 8 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 31 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 04, del 03.01.2014, de Personal y Remuneración; Certificado Presupuestario N° 06 del 06.01.14.; Memorandum N° 600 del 16.12.14. del Director de Inspección General con el V° B° del Sr. Alcalde; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la participación de los funcionarios Neftalí Pasten Ibarra, Nancy Jaque Gaete y Margarita Nuñez Figueroa, a la 1° convención "Balance y Nuevos Desafíos de los Gobiernos Locales en el Rol de la Seguridad", a dictarse por la Asociación Chilena de Municipalidades.

La actividad se realizará los días del 15 al 17 de enero del presente año, en la ciudad de Viña del Mar. El valor de inscripción será de \$ 150.000.- (cien mil pesos) por participante.

PROVEASE a los funcionarios de sus viáticos correspondientes a su grado y pasaje ( \$ 25.000.-)

<b>IMPUTACION:</b>	21.01.004.006	"Comisiones de servicios en el País (planta)".
	22.08.007.004	"Pasajes (cometidos funcionarios)".
	22.11.002.001	"Cursos contratados con terceros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaría Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



DIRECTORA  
Dirección de Control

CSU/APL/jqa  
**TRANSCRITO A:**  
Control – Adm. Municipal  
Personal – DAO - Inspección  
O.P.I.R. - Sec. Municipal  
Art. 7° letra g) Ley N°20.285/